

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 3.809/2013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez

que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días y ocho más, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Espejo, a 2 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.